

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****216****OVIEDO NÚMERO 6****EDICTO**

D^a CAMINO CAMPUZANO TOME, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento nº 715/19 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a la empresa PRAGARRA S.L, en paradero desconocido, la Sentencia recaída en las presentes actuaciones, de fecha 16-11-20, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los CINCO DIAS siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa PRAGARRA S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Oviedo a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA

(03/31.320/20)

